

## **EL CONSTITUCIONAL CONFIRMA QUE VERA MALVERSÓ 3,8 MILLONES**

EL PAÍS - Madrid

El Tribunal Constitucional confirmó la condena de **siete años de prisión** impuesta por la Sección Quinta de la Audiencia de Madrid y luego ratificada por el Tribunal Supremo al ex secretario de Estado para la Seguridad Rafael Vera por un delito de **malversación de 3,8 millones de euros** procedentes de los fondos reservados del Ministerio del Interior.

El alto tribunal, con un voto particular en contra, desestima así el recurso de amparo de Vera, que siempre sostuvo que él no se había apropiado de dinero de esos fondos.

El Constitucional entiende que **Vera se lucró personalmente con esos fondos y que repartió otros entre altos cargos de la policía y la Guardia Civil, entre ellos, el exdirector de la Guardia Civil Luis Roldán.**

El alto tribunal añade que **con parte de ese dinero compró una finca situada en Torreldones y otra, llamada el El Relumbrar, en Albacete.** Sobre ambas fincas hay una orden de decomiso.